

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456



RESOLUCION -CD- N° **683-21**

Salta, 20 DIC 2021'
Expediente N° 12.305/19

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, venció el 31 de Diciembre de 2.021, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-040/21 y D-028/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 319/21 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/21 realizada en forma virtual el 07-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, D.N.I. N° 25.078.566, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera la licencia sin goce de haberes de la Lic. Estela Ola en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

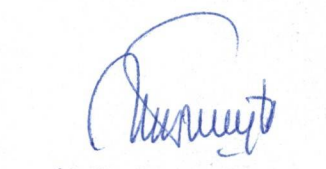
ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

dt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa